

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12124 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el Concurso ordinario 1046/2018, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0112769, por auto de fecha 30/11/2018, se ha declarado en Concurso Voluntario a Instalaciones y Montajes de la Grela, S.A., con número de identificación A15658727.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Data Concurssal, S.L.P., con domicilio postal en calle Génova número 15, 1.º derecha de Madrid, y dirección electrónica acreedoresimosa@dataconcursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 18 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190014500-1